

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú Y^os Concordia
Caja 2 Carpeta 4 N. 386
Catálogo, M. PAVIA.

Exmo. Sr.

Mi estimado amigo: Mis cuidados se aumentan con las novedades
q^{as} por momentos ocurren, y aunque es verdad q^{ue} la Providencia sostiene la
legítima causa por el bien de la religión, el Estado, y la Patria, también
es cierto q^{ue} es moralmente imposible remediarlo todo; y q^{ue} por los Diques
de la obediencia á las Potestades legítimas como días es un torzeme entu-
meado con las aguas sucias, y pestilentes de la independencia nacen en
esta elidra criminal á cada caverna q^{ue} se corta multiplicadas en ofensa
de Dios, el Rey, y la Patria, como lo verá V. por las nuevas ocurrencias
acreditadas con las copias q^{ue} incluyo en mi oficio de esta fecha en el q^{ue} doy
idea de mis presentimientos contra la Tropa de Barridos de Orizaba,
y en otro de igual día el haverla desarmado por su resistencia á la Real
de Ordenanza, y asentamiento de tiempo de servicio para cumplirlo
con exactitud, y obediencia á las Leyes Penales.

La virto tan sospechosa q^{ue} el abjuro es un delinquent
son Virreyes de nuevos sucesos extraordinarios. Y q^{ue} fecunda la mal-
dad en sembrar la maldita semilla de la libertad aun en la tierra
mas fértil de la rebelión de independencia contra los sagrados
Dios del soberano haciendo fluctuar al honore, y vivir con
los prestigios de traxion simulados con el Viva Fernando 7.º
cuya exortacion reprensible, es bien manifestada y sus obras

Dirigidas todas por la agrecion, y preparan estos genios fuertes y Soberanos
Filosofos, seductores de los incautos, y arrollan con sus embusteras pro-
mesas contra las q está de salvaguardia mi constancia en perseguir-
les, y tambien la orlos de mar Dese de Provincia

En concluyendo con las causas de mi comision, y remitiendo
las q he formado originales con todos los papeles q los estinistas confi-
nados obraron, quedare mas desocupado para aplicar todas mis aten-
ciones q. corregir las paciones fuertes, hijas del Fanatismo, y del entucial-
mo, afin es q. devilitadas, y saccomidas del castigo se transformen estos
fenomenos revolucionarios en una virtud social, y formando la igualdad
de Genramientos acerca del bien publico obligados a la exacta dis-
tribucion del premio, y la pena bien enseñados, q. la virtud comun
en lo moral, y politico es la base de la Justicia humana se humillen
y vivan obedientes.

En uso de esta virtud respetable me ha parecido q. merecidamente
decia a V. q. el Conde de San Javier vino a mi destino q. oidor en esta
Audiencia en las criticas circunstancias de encontrar bien entendido el fue-
do de la discordia entre sus estinistas, y Presidente mi antecesor: le oculta-
ron el incendio, y calen abarada de la dignidad de su Dese: le enganaron
poniendole en el Cuadro de sus hechos una yintuaa bien desfigurada
y de un aparente Dese de Justicia, y prudencia, y fidelidad, y tubo en-
tonces baxo de este aspecto hasta q. le barmado el Veb vio a clara
luzes el desviado camino de aquellos, y se reparo oportunamente fi-
zando su voto contrario en los etouentos, bien q. el Libro de Audiencia
contra la yrevention de las Leyes estaba al arbitrio de ellos.

Si entonces ^{parcia} ~~se~~ culpado civilmente, ha remediado
este error obrando con todo el honor, y zelosa conducta con q. vn estinista
de su caracter debe consultar el mejor servicio del Rey, y la
Causa publica, y con la inveni duxa de Regente ha puesto en tono
el Tribunal, y a los subalternos en disposicion de cumplir

Con su respectivo deber para el mas pronto despacho de las causas; y así es
q. contento el Público con ver en su oïente la Just.ª, lo encargó de q. s.
los Indios, Viudas Pupilo, pobres, y encañelados no padecan atraso en
sus pedimentos, lo q. me ha parecido informar à V. en honor de la verdad
y en obsequio de este Ministro á recordr por sus distinciones al disimulo
de los hechos antecedentes por la consecuencia q. s. ha guardado en los subse-
quentes, á de mas de q. mis observaciones me han hecho Entender la disposicion
de la Rey.ª de España en los extremos de ser mercedaria la indulg.
con el sujeto, q. en el tiempo q. s. conoció el error lo detuvo, como ha sucedido
con el Conde amable por sus virtudes sociales, y digno de la estimacion de
V., por ellas, y esta mi Recomendacion dictada por la Justicia, se q. s.
es V. el Angel tutelar, y el vicible Guardian en esta Provincia, el
teniendo en la mia la satisfacion de decir q. s. si Apasionado ami-
go, y veridico L. E. M. D.

Vto
Vto. Arce
E
Dn

